

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

NOTIFICACIONES

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica a la firma BELLOC AMOBLAMIENTOS S.R.L., cuenta 021-281001-1 y/o CARLOS IGNACIO LUCIANO BELLOC, D.N.I. N° 6.221.593, con domicilio real en calle Mendoza 1150 Piso 9° C, socio gerente de la firma BELLOC AMOBLAMIENTOS S.R.L. con domicilio fiscal en calle Urquiza 1509 y domicilio legal constituido en calle Mendoza 1150 Piso 9 C, ambos de la ciudad de Rosario, Provincia de SANTA FE, por EDICTO en el Boletín Oficial que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t. o. 1997, la Resolución Nro. 218/05 IND, dictada en autos caratulados: Expediente Nro. 13302-0153875-4, "BELLOC AMOBLAMIENTOS S.R.L.": Santa Fe, 23 de Mayo de 2005. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1° - No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 904-3/04 de la Administración Regional Rosario, por el Sr. Carlos Ignacio Luciano Belloc, D.N.I. N° 6.221.593, en su carácter de socio gerente de la firma BELLOC AMOBLAMIENTOS SRL, con domicilio fiscal en calle Urquiza 1509 y domicilio legal constituido en calle Mendoza 1150 Piso 9 C, ambos de la ciudad de Rosario, cuenta N° 021-281001-1 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales - Ley 5110.

ARTICULO 2°.- Requerir a la firma BELLOC AMOBLAMIENTOS SRL., y/o Carlos Ignacio Luciano Belloc, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el Art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 480.015,78 (pesos cuatrocientos ochenta mil quince con 78/100) en concepto de impuestos, intereses y multas por omisión, graduadas según Resolución Gral. N° 04/98, correspondiente a los anticipos 01 a 12/97; 01 a 08/98; 01 a 06, 08,10, 11/99; 01 a 12/00; 02 a 12/01, 01 a 12/02; 01 a 12/03 y 01 a 04/04 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e iguales conceptos por los anticipos 01 a 05,08, 10, 11/97; 08 a 12/00; 01 a 12/01; 01 a 12/02; 01 a 12/03 y 01 a 04/04 de Aportes Sociales- Ley 5110, de acuerdo a los Cuadros Resumen de Reajustes confeccionado por la Subdirección de Fiscalización Externa N° 1 de Administración Regional Rosario, obrante a fs. 330/331 y que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario Subdirección de Fiscalización Externa N° 1, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley N° 12071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación en los términos del art. 64 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en el domicilio fiscal, particular y legal constituido y demás efectos.

C.P.N. Manuel A. Villaabrille
Administrador Provincial
Administ. Provincial de Impuestos

CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE

CONTRIBUYENTE: Belloc Amoblamientos Domicilio: CORDOBA 775 3° A - ROSARIO Cta. N°:
021-281001-1
S.R.L. Expte. 13302-0153875-4

Concepto	Diferencias de Impuestos liquidadas al 30/06/2005	Calificación	Multas		Intereses	Totales
			%	Monto		

ING. BRUTOS 1997 01 A 12	6.619,411	Res. 04/98	97,24	6.436,71	18.166,97	31.223,09
ING. BRUTOS 1998 01 A 08	8.531,50	Res. 04/98	97,24	8.296,03	21.100,81	37.928,34
ING. BRUTOS 1999 01 A 06-08-10-11	14.481,07	Res. 04/98	97,24	14.042,49	30794,61	59.278,17
ING. BRUTOS 2000 01 A 12	18.485,83	Res. 04/98	97,24	17.975,62	32.121,48	68.582,93
ING. BRUTOS 2001 02 A 12	16.684,82	Res. 04/98	97,24	16.224,31	22.641,18	55.550,31
ING. BRUTOS 2002 01 A 12	32.201,42	Res. 04/98	97,24	31.312,66	31.091,95	94.606,03
ING. BRUTOS 2003 01 A 12	38.064,78	Res. 04/98	97,24	37.014,19	21.414,54	96.493,51
ING. BRUTOS 2004 01 A 04	13.169,84	Res. 04/98	97,24	12.806,33	4.219,09	30.195,26
AP. SOCIALES 1997 A 05- 08-10-11	300,56	Res. 04/98	65,10	195,66	851,79	1.348,01
AP. SOCIALES 2000 08 A 12	206,63	Res. 04/98	65,10	134,51	334,64	675,78
AP. SOCIALES 2001 01 A 12	488,40	Res. 04/98	65,10	317,94	666,37	1472,71
AP. SOCIALES 2002 01 A 12	488,40	Res. 04/98	65,10	317,94	480,68	1.287,02
AP. SOCIALES 2003 01 A 12	488,40	Res. 04/98	65,10	317,94	271,98	1.078,32
AP. SOCIALES 2004 01 A 04	150,28	Res. 04/98	65,10	97,84	48,18	296,30
TOTALES	150.321,34			145.490,17	184.204,27	480.015,78

SON PESOS:

OBSERVACIONES:

RESOLUCION INDIVIDUAL N° 218

FECHA: 23 de Mayo de 2005

S/c

18377

Ag. 3 Ag. 9

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica al Sr. AGUSTIN BERMUDEZ, D.N.I. N° 22.703.425, con domicilio particular calle 3 de Febrero 129 Piso 6° de la ciudad de Rosario, en su carácter de apoderado de la firma MARTIN FIERRO S.A., cuenta N° 021-217234-8 con domicilio fiscal calle San Martín 2690 de la ciudad de Rosario, Provincia de SANTA FE, por EDICTO en el Boletín Oficial que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t. o. 1997, la Resolución Nro. 203/05 IND, dictada en autos caratulados: Expediente Nro. 13302-0163880-3, "MARTIN FIERRO S.A.":

Santa Fe, 17 de Mayo de 2005. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1°.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 1641-6/04 de la Administración Regional Rosario, por AGUSTIN BERMUDEZ, con domicilio particular en calle 3 de Febrero 129 Piso 6° en su carácter de apoderado de la firma MARTIN FIERRO S.A., con domicilio fiscal en calle San Martín 269, ambos de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, cuenta N° 021-217234-8 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales - Ley 5110.

ARTICULO 2°.- Requerir a la firma MARTIN FIERRO S.A. y/o AGUSTIN BERMUDEZ, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el Art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 218.504,75 (pesos doscientos dieciocho mil quinientos cuatro con setenta y cinco ctvs.) en concepto de impuestos, intereses y multas por omisión, graduadas según Resolución Gral. N° 04/98, correspondiente a los anticipos 01 a 12/98; 01 a 07/99; 01 a 12/00 y 01 a 06/01 de Aportes Sociales Ley 5110, de acuerdo al Cuadro Resumen de Reajuste confeccionado por la Subdirección de Fiscalización Externa N° 3 de Administración Regional Rosario, obrante a fs. 258 y que forma parte de la presente.

ARTICULO 3 - De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario Subdirección de Fiscalización Externa N° 1, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan. Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley N° 12.071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación en los términos del art. 64 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en los domicilios fiscal y particular del Sr. Bermúdez y demás efectos.

C.P.N. Manuel A. Villaabrille
Administrador Provincial
Administ. Provincial de Impuestos

CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE

CONTRIBUYENTE: MARTIN FIERRO S.R.L. Domicilio: SAN MARTIN 2690 - ROSARIO Cta. N°:
021-217234-8
Expte. 13302-0163880-3

Concepto	Diferencias de Impuestos liquidadas al 31/05/2005	Calificación	Multas		Intereses	Totales
			%	Monto		
APORTES SOCIALES LEY 5110: 01 A 12/1998	21.581,31	Resol. 04/98 Art. 5°	81,15	17.513,23	52.070,82	91.165,36
APORTES SOCIALES LEY 5110: 01 A 07/1999	12.252,93	Resol. 04/98 Art. 5°	81,15	9.943,25	26.134,91	48.331,09
APORTES SOCIALES LEY 5110: 01 A 12/2000	16.599,05	Resol. 04/98 Art. 5°	81,15	13.470,15	28.340,21	58.409,41
APORTES SOCIALES LEY 5110: 01 A 06/2001	6.351,68	Resol. 04/98 Art. 5°	81,15	5.154,38	9.092,83	20.598,89
Infracción a los deberes formales		Resol. 06/93 art. 1		0,00		0,00
TOTALES	56.784,97			46.081,01	115.638,77	218.504,75

SON PESOS: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 75/100.

OBSERVACIONES:

RESOLUCION INDIVIDUAL N° 203

FECHA: 17 de Mayo de 2005

S/c

18378

Ag. 3 Ag. 9